

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática (A2.2012), convocadas por Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 20, de 31 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión del destino adjudicado y el carácter de ocupación del mismo.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relaciona el personal aspirante cuyas actuaciones, en el presente proceso, han quedado sin efecto porque se dan algunas de las circunstancias previstas en los apartados 6 y 7 de la base octava de la Resolución de 26 de enero de 2022.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía,

00283481

del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 24 de mayo de 2023.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal funcionario, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos las tomas de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, las tomas de posesión se realizarán ante el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 1 / 3

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.2012 T.Gº.M. OPCIÓN INFORMÁTICA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 26 DE ENERO DE 2022 (BOJA Nº 20 DE 31 DE ENERO DE 2022)
 PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***9245**	CASASOLA	BALSELLS	LUIS ALEJANDRO	8460810	TITULADO/A GRADO MEDIO		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL	149,4000	1
***7411**	MESA	TOBAL	ANGELA ESTHER	9147010	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	138,8000	2
***2690**	DIAZ	GARCIA	RAMON	7829410	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	130,8000	3
***8286**	GONZALEZ	GILA	ANTONIO	13658110	A.T. DE INFORMACIÓN		
JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA		D.G. RR HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. RR HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	128,4000	4
***3044**	ROJAS	CRESPO	RAFAEL	7829610	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	CORDOBA /CORDOBA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	128,0000	5
***6746**	ANTUNEZ	ASENCIO	JUAN ANTONIO	2033810	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	MALAGA /MALAGA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	124,8000	6
***0422**	MARTINEZ	SANCHEZ SUAREZ	ALFONSO	1457210	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	123,2000	7
***7911**	AVILA	BERMUDEZ	RAFAEL	1582010	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	122,6000	8
***4039**	ANTOLINEZ	CARRASCO	JOSE	9207010	ASESOR MICROINFORMÁTICA		
AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL		I.A.I.F.A.P.A.P.E.	DEFINITIVO	ALMERIA /MOJONERA (LA)	C.INV.Y F.A.P."LA MOJONERA-LA CAÑADA"	120,2000	9
***5784**	ARENAS	GARCIA	RAFAEL	11788810	TITULADO/A GRADO MEDIO		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	115,2000	10
***1131**	GARCIA	PEREZ	MARIA DEL MAR	6708210	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	GRANADA /GRANADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	114,8000	11
***2215**	CASTILLA	SERRANO	MARIA REYES	106210	ESPECIALISTA DIGITAL		
PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	114,4000	12



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 2 / 3

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.2012 T.Gº.M. OPCIÓN INFORMÁTICA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 26 DE ENERO DE 2022 (BOJA Nº 20 DE 31 DE ENERO DE 2022)
 PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***7276** PRESIDENCIA, SOC Y S A	HOLGADO INTERIOR, DIALOGO	MANZANARES DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	GUILLERMO MIGUEL DEFINITIVO	9268010 SEVILLA /SEVILLA	ESPECIALISTA DIGITAL DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	114,0000	13
***8214** PRESIDENCIA, SOC Y S A	TEJADO INTERIOR, DIALOGO	VACA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	LUIS DEFINITIVO	1457210 SEVILLA /SEVILLA	ESPECIALISTA DIGITAL DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	111,0000	14
***8728** PRESIDENCIA, SOC Y S A	FERNANDEZ INTERIOR, DIALOGO	LOPEZ DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL	ANDRES DEFINITIVO	8460810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL	110,8800	15
***1769** PRESIDENCIA, SOC Y S A	LOPEZ INTERIOR, DIALOGO	COBO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	PABLO MANUEL DEFINITIVO	11042310 JAEN /JAEN	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	109,8000	16
***0153** PRESIDENCIA, SOC Y S A	BELMONTE INTERIOR, DIALOGO	ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	3201710 SEVILLA /SEVILLA	ESPECIALISTA DIGITAL DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	107,6000	17
***9958** PRESIDENCIA, SOC Y S A	GIGATO INTERIOR, DIALOGO	RODRIGUEZ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	BRUNO DEFINITIVO	9271310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	107,5200	18
***3936** PRESIDENCIA, SOC Y S A	VILLALBA INTERIOR, DIALOGO	MOLINA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	MERCEDES BELEN DEFINITIVO	7036910 JAEN /JAEN	ESPECIALISTA DIGITAL DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	107,4000	19
***3782** PRESIDENCIA, SOC Y S A	SANCHEZ INTERIOR, DIALOGO	JARANA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	MARIA JOSE DEFINITIVO	1457210 SEVILLA /SEVILLA	ESPECIALISTA DIGITAL DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	104,4000	20
***9298** PRESIDENCIA, SOC Y S A	HERRERO INTERIOR, DIALOGO	VARGAS DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	FERNANDO DEFINITIVO	8898210 GRANADA /GRANADA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	100,6400	21
***7879** PRESIDENCIA, SOC Y S A	NIETO INTERIOR, DIALOGO	CALERO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	13805010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	97,2000	22
***6029** PRESIDENCIA, SOC Y S A	MATEO INTERIOR, DIALOGO	AMARO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	MARÍA DE LOS REYES DEFINITIVO	8897810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	96,4000	23
***9545** PRESIDENCIA, SOC Y S A	LAMOLDA INTERIOR, DIALOGO	ALVAREZ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	ESTANISLAO DEFINITIVO	9512210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	96,2000	24

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.2012 T.Gº. M. OPCIÓN INFORMÁTICA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 26 DE ENERO DE 2022 (BOJA Nº 20 DE 31 DE ENERO DE 2022)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***7253** PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A	ZOFIO	PEREZ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	JUAN PABLO DEFINITIVO	8900910 MALAGA /MALAGA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	93,0000	25
***0631** PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A	OCHOA	SOLANO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	FRANCISCO DEFINITIVO	2045210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	90,4000	26
***6637** PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A	HIDALGO	SANCHEZ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	10038910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL	87,2000	27



ANEXO II

NOMBRE:

DNI:

MONTALVO FERNÁNDEZ, JESÚS

***9830**

SÁNCHEZ ESPEJO, MIGUEL

***5452**

SARRIÓN OLLERO, JOSÉ MANUEL

***8718**

LYRA ARAGAO, ROBERTA

***3027**

00283481